

SALE TODOS LOS DIAS.

Se suscribe en Madrid en el Despacho de la Imprenta Nacional, y en las provincias en todas las Administraciones de Correos.



PRECIOS DE SUSCRIPCION.

MADRID: 260, un año: 150, medio: 65, tres meses: 22, un mes. EN LAS PROVINCIAS respectivamente, 360—180—90. CANARIAS Y BALEARES, 400—200—100. INDIAS, 440—220—110.

GACETA DE MADRID.

N.º 3235.

MARTES 1.º DE AGOSTO DE 1843.

DIEZ CUARTOS.

PARTE OFICIAL.

S. M. la REINA y su augusta Hermana la Serenísima Señora Infanta Doña María Luisa Fernanda continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

Excmo. Sr.: Constituido el Gobierno que la nación ha proclamado por la voluntad casi unánime de las provincias, es su primer deber dirigirse á las poblaciones que preocupadas aun sostienen una causa perdida, procurándose así males que la prudencia les aconseja evitar á toda costa. Escusado es demostrar la impotencia y ningun resultado que deben prometerse de sus esfuerzos: Cádiz y Zaragoza se mantenían solo sumisas al Gobierno del ex-Regente; y por mucho que sus recuerdos históricos y distinguidas circunstancias las hagan valer, no podrían contrarrestar la firme y decidida voluntad del resto de la España, que en la actitud mas imponente espera el término de la lucha en que estamos empeñados. Zaragoza ha reconocido ya el Gobierno de la nación. ¿De qué valdrán los esfuerzos aislados de Cádiz? ¿Qué podrá prometerse de su resistencia? ¿Qué gloria le resultaría de oponerse por mas tiempo á la voluntad nacional, ante la cual el que sea verdaderamente liberal no puede menos de prosternarse? Cádiz, cuna de la libertad; Cádiz, que la ha visto sucumbir en sus muros, merced á las disensiones que entre sus defensores se suscitaron, no manchará su gloria en esta ocasion, ni dará lugar á que se reproduzcan acaso sucesos cuyas consecuencias lloramos aun. Cádiz ha cumplido sobradamente ya con sus compromisos; Cádiz ha salvado su honor en la presente lucha, y solo podría perderlo prolongándola por mas tiempo: Cádiz no puede ya sostener con honra la bandera que ondea aun en sus muros, y que el humo de las bombas que han incendiado á la inmortal Sevilla no habrá podido menos de ennegrecer. El Gobierno se lo promete así, y cree que las corporaciones que al pueblo representan, y tienen la misión de mirar por su salud, darán la mas relevante prueba de su patriotismo, sometiéndose á la voluntad de la mayoría, suprema ley en los pueblos libres. Pero si desgraciadamente no sucediese, si contra lo que debe esperarse llevaran al último extremo su empeño en oponerse á la nación entera, el Gobierno en tal caso se verá en la necesidad de desplegar todos los medios que tiene á su alcance; y cuando la fuerza haya decidido la cuestion, exigirá la responsabilidad sin ningun género de consideraciones á los que abusando de la misión de que están investidos, en vez de procurar el bienestar de sus representados, comprometan sus intereses y los arrastren á crímenes; porque crimen es ya hoy resistir lo que los españoles quieren y han logrado á costa de inmensos sacrificios. ¡Ojalá no sea necesario recurrir á estos medios! El Gobierno ha cumplido con su deber advirtiéndolo que ese pueblo debe hacer, y cumplirá tambien con el que su infundada oposición le impondrá á su pesar por cierto.

Dios &c, Madrid 29 de Julio de 1843. J. M. Lopez. Señores del ayuntamiento constitucional y diputacion provincial de Cádiz.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION DE LA PENINSULA.

El Gobierno de la nación en nombre de S. M. la Reina Doña Isabel II, respetando los derechos adquiridos por los empleados, y deseando poner coto á los males que la arbitrariedad y los abusos puedan ocasionar al Tesoro público, siempre apurado, no obstante los sacrificios de los pueblos, ha venido en decretar; Que desde el dia de la fecha todos los nombramientos que se hagan por el ministerio de la Gobernacion de la Península en cualquiera

de sus dependencias, y sin excepcion alguna de categorías ni clases, se entiendan sin derecho á cesantía, jubilacion ni otro gravámen del erario.

Dado en Madrid á 31 de Julio de 1843. Joaquín María Lopez, Presidente. El Ministro de la Gobernacion de la Península, Fermin Caballero.

El Gobierno de la nación, en nombre de S. M. la Reina Doña Isabel II, ha tenido á bien declarar cesantes á los gefes políticos que abandonaron sus respectivas provincias con motivo de los últimos acontecimientos, desde el dia que salieron de la capital de las mismas. Dado en Madrid á 31 de Julio de 1843. Joaquín María Lopez, Presidente. El Ministro de la Gobernacion de la Península, Fermin Caballero.

Excmo. Sr.: En el dia de ayer ha llegado á mis manos en esta villa el decreto del Gobierno provisional de la nación, por el cual se ha servido conferirme la direccion general de Caminos y Canales. Al aceptar tan honrosa distincion, y al mostrarme por ella agradecido, debo manifestar á V. E. que procuraré desempeñar el cargo que se me confia con el mismo celo que anteriormente, y contribuir por cuantos medios esten á mi alcance á que los pueblos palpen ventajas positivas que les hagan apreciar la accion benéfica del Gobierno, y contribuyan poderosamente á promover la prosperidad pública y á estrechar mas y mas la union de todos los verdaderos españoles.

Mañana me pondré en marcha para Bilbao, á fin de concertar con las autoridades de la provincia algunas disposiciones que juzgo indispensables para perfeccionar las comunicaciones de la misma, y á la mayor brevedad me dirigirá por Burgos á Valladolid, con el doble objeto de examinar el estado en que se encuentre la carretera que existe entre estos dos puntos, y que no me fue posible reconocer en el año último; y de ver el progreso que hayan tenido las nuevas obras de las carreteras de Valladolid á Olmedo y á Leon, y la general de Galicia en la travesía de Castilla, disponiendo al propio tiempo lo conveniente para que los trabajos se continúen con actividad. Mas si V. E. creyese absolutamente indispensable y de mayor interes mi presencia en esa corte, me dirigirá á la misma desde Valladolid, si á esta ciudad se sirve V. E. dirigirme la orden para verificarlo.

Dios guarde á V. E. muchos años. Elorrio 23 de Julio de 1843. Excmo. Sr. Pedro Miranda. Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion de la Península.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

El Gobierno de la nación, en nombre de S. M. la Reina Doña Isabel II, se ha servido nombrar ministro de ese supremo tribunal á D. Pascual Madoz, y fiscal del mismo á D. Felipe Gomez Acebo.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Excmo. Sr.: El Gobierno de la nación ha expedido con esta fecha el decreto siguiente:

En nombre de la Reina Doña Isabel II el Gobierno de la nación, atendiendo á los méritos y relevantes circunstancias del fiscal togado del tribunal mayor de Cuentas D. Antonio Pérez de Herrasti, ha venido en conferirle la plaza de ministro togado vacante en el mismo tribunal por salida del que la obtenia.

Y de orden del mismo Gobierno lo participo á V. E. para su inteligencia y efectos correspondientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 31 de Julio de 1843. Aillon. Sr. presidente del tribunal mayor de Cuentas.

Excmo. Sr.: El Gobierno de la nación ha expedido con esta fecha el decreto siguiente:

En nombre de la Reina Doña Isabel II el Gobierno de la nación, atendiendo á los distinguidos servicios prestados á la nación en su larga carrera por el ministro contador mayor del tribunal mayor de Cuentas D. Fernando Diaz Somoza, y al mal estado de su salud para desempeñar las vastas atenciones de este destino, ha venido en concederle su jubilacion con el haber que por clasificacion le corresponde; y queriendo al mismo tiempo el Gobierno dar á este distinguido funcionario una prueba de lo gratos que le son sus buenos y dilatados servicios, le concede la cruz de comendador de Isabel la Católica; cuyo nombramiento se le expedirá en la forma y por el conducto de costumbre.

De orden del Gobierno lo participo á V. E. para su inteligencia y efectos correspondientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 31 de Julio de 1843. Aillon. Sr. presidente del tribunal mayor de Cuentas.

Excmo. Sr.: El Gobierno de la nación ha expedido con esta fecha el decreto siguiente:

En nombre de la Reina Doña Isabel II, el Gobierno de la nación, atendiendo al mérito y conocimientos del asesor de la superintendencia general de Hacienda D. José de Mesa, ha venido en conferirle la plaza de ministro contador mayor del tribunal mayor de Cuentas, vacante por jubilacion de D. Fernando Diaz Somoza.

Y de orden del mismo Gobierno lo participo á V. E. para su inteligencia y efectos correspondientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 31 de Julio de 1843. Aillon. Sr. presidente del tribunal mayor de Cuentas.

Excmo. Sr.: El Gobierno de la nación ha expedido con esta fecha el decreto siguiente:

En nombre de la Reina Doña Isabel II el Gobierno de la nación ha venido en reponer á D. Pedro José Pidal en su antiguo destino de fiscal togado del tribunal mayor de Cuentas, atendiendo á los méritos y distinguidos conocimientos que le adornan.

Y de orden del mismo Gobierno lo participo á V. E. para su inteligencia y efectos correspondientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 31 de Julio de 1843. Aillon. Sr. presidente del tribunal mayor de Cuentas.

Excmo. Sr.: El Gobierno de la nación ha expedido con esta fecha el decreto siguiente:

En nombre de la Reina Doña Isabel II, el Gobierno de la nación, atendiendo á los conocimientos, méritos y particulares circunstancias que reúne Don Manuel de la Fuente Andres, ha venido en nombrarle asesor de la superintendencia de Hacienda pública, cuyo empleo se encuentra vacante por ascenso del que le obtenia.

De orden del mismo Gobierno lo participo á V. E. para su inteligencia y efectos correspondientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 31 de Julio de 1843. Aillon. Sr. director general del Tesoro público.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

La Reina Doña Isabel II, y en su nombre el Gobierno de la nación, se ha servido resolver, por orden de 30 de Julio último que D. Joaquín Loresecha vuelva al ejercicio de su empleo de oficial del ministerio de la Guerra en clase de tercero primero supernumerario del mismo.

Circular.

Excmo. Sr.: Con fecha 7 del actual expidió el Gobierno de la nación el decreto siguiente: El Gobierno provisional de la nación, á nombre

de S. M. la Reina Doña Isabel II, ha venido en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Los soldados de la quinta del año de 1833 inclusive que se hayan sometido a las juntas provinciales, ó alzados en defensa de la Constitución y de la Reina contra el Duque de la Victoria, serán licenciados en cuanto quede constituido en Madrid el Gobierno provisional de la nación.

Art. 2.º A los soldados que no les corresponde el artículo anterior se les abonará en su filiación dos años, que se contarán para el término de su servicio.

Art. 3.º Se concede plaza en el cuartel de Inválidos, ó el premio correspondiente como inutilizado en campaña, á cuantos soldados lo fuesen en esta guerra. Tarrega 7 de Julio de 1845.

Y de orden del Gobierno de la nación, á nombre de S. M., lo comunico á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes; en el concepto de que el licenciamiento de que se trata en el art. 1.º ha de hacerse efectivo cuando terminado el estado de guerra en que todavía se hallan algunos distritos de muy pocas provincias se restablezca y consolide la pacificación de todas. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 30 de Julio de 1845.—Serrano.—Sr.....

MINISTERIO DE MARINA, DE COMERCIO Y GOBERNACION DE ULTRAMAR.

El Gobierno de la nación, á nombre de S. M. la Reina Doña Isabel II, se ha servido nombrar comandante general de marina del departamento de Cádiz al gefe de escuadra de la armada nacional D. José Primo de Ribera, confiriéndole además el mando de las fuerzas navales.

PARTES RECIBIDOS EN LA SECRETARIA DE ESTADO Y DEL DESPACHO DE LA GUERRA.

Gobierno militar de la plaza de Santoña.—Excmo. Sr.: A la Excmo. junta de Gobierno de Santander digo hoy lo siguiente.—Excmo. Sr.: Consecuente en un todo con mis anteriores comunicaciones, venerando como venero según ellas el augusto principio de la soberanía nacional, y habiendo recibido por conducto del ayuntamiento constitucional de Laredo la Gaceta de 24 del corriente, por la que veo se halla constituido un Gobierno central, me apresuro á manifestar á V. E. que, reconociéndole con la guarnición de mi mando, pongo á su disposición esta plaza.

Lo que tengo el honor de trasladar á V. E. para su superior conocimiento, rogándole se digne comunicarme sus superiores órdenes, que serán ejecutadas con puntualidad. Dios guarde á V. E. muchos años. Santoña 27 de Julio de 1845.—Excmo. Sr.—El gobernador, Diego Marcilla.—Excmo. señor Ministro de la Guerra.

Comandancia general de operaciones del bajo Aragón y Cataluña.—Estado mayor.—Sección 2.ª.—Excmo. Sr.: En los muros de la S. H. Zaragoza tremola ya el pendon enarbolado por los verdaderos amantes de la patria y de la Reina: la capital de Aragón ha sido ocupada con cinco batallones de mi división á las ocho de la mañana de este día: las tropas, arengadas por mí en la plaza pública, han dado pruebas inequívocas del entusiasmo que las anima: he dispuesto alojarlas en los cuarteles, donde se hallan. En el momento en que escribo á V. E. se halla tranquila esta ciudad, debiendo manifestar al mismo tiempo á V. E. que acabo de recibir noticias de haberse adherido al glorioso pronunciamiento el fuerte de Alcañiz.

Lo que me apresuro á comunicar á V. E. para su conocimiento y satisfacción. Dios guarde á V. E. muchos años. Cuartel general de Zaragoza 29 de Julio de 1845.—Excmo. Sr.—El comandante general, Narciso de Ameller.—Excmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra.

PARTE NO OFICIAL.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

HOLANDA.

Haya 21 de Julio.

La comisión mixta de Utrecht, encargada de arreglar los diversos puntos de hacienda que la fueron cometidos por el último tratado con la Bélgica, ha terminado por fin sus trabajos. Se sabe que los comisionados holandeses y belgas se han separado después de haber firmado el tratado final, al que no falta más que la ratificación de ambos Gobiernos.

El Gobierno ha nombrado bajo diversas denominaciones varios funcionarios nuevos, agregándolos al consejo de Estado. Estos nombramientos han suscitado en la prensa muchas reclamaciones.

Para que se forme una idea de la cantidad exorbitante á que asciende nuestro presupuesto, basta decir que en Junio de 1837, cuando todavía estaba la Holanda reunida con la Bélgica, solo ascendía á cinco millones más que ahora, siendo de advertir que no se comprende en este cálculo la deuda nacional, y que en 1817 se emplearon sumas enormes con destino á las ciencias y las artes, á las cuales ninguna diuero puede dedicárselas en el día. (Nat.)

GRAN BRETAÑA.

Londres 22 de Julio.

Hé aquí el bill concerniente á los matrimonios presbiteria-

nos en Irlanda, que el lord canceller ha presentado á la Cámara de los Lores el jueves último.

En atención á que los matrimonios se han celebrado en Irlanda en diversas circunstancias, entre personas de la misma religión ó otra diferente, por sacerdotes presbiterianos y otros ministros disidentes, ó que tenían tal cualidad en esta época, y en atención á que conviene confirmar dichos matrimonios:

S. M. la Reina, de acuerdo con los Lores espirituales y temporales, y de los Comunes del presente Parlamento, ordena lo siguiente:

1.º Todos los matrimonios celebrados en Irlanda por ministros presbiterianos ó otros ministros protestantes disidentes, ó que hubiesen tenido tal cualidad en la época de su celebración, se consideran de la misma fuerza legal que si se hubiesen celebrado por ministros de la Iglesia unida de Inglaterra é Irlanda, y no producirán ningún otro efecto.

2.º La presente ley podrá ser enmendada, corregida ó derogada por cualquiera otra ley que se adopte en la presente sesión del Parlamento.

Escríben de Carmanthen el 19 de Julio:

Aunque los dragones están siempre á caballo y corren en todos sentidos, los excesos continúan. Mientras ellos estaban ayer en Longewilly, los rebequistas entraban en la antigua ciudad de Kiawelly, á ocho millas de Carmanthen, demoliendo los caminos de hierro, y desquiciando las puertas. No se avisa á la tropa de lo que pasa con la anterioridad que se debiera, de suerte que siempre llegan tarde y cuando el mal está hecho. Por la noche los rebequistas han destruido en Newcastle Emlyn una puerta y una barrera que acababan de construirse: dos destacamentos de artillería están en marcha. Todo el 4.º regimiento de dragones se halla estacionado en la Gales del Sur.

La yeomanry está sobre las armas; pero aun no se han apoderado de un solo hombre del bando Rebeca. Los propietarios reciben avisos amenazantes, y se les dice que sus propiedades serán destruidas si para cierto día no perdonan á sus arrendatarios cinco chelines por cada libra esterlina. Este estado de cosas es intolerable, y si continúa con impunidad entrará la emigración en el país de Gales, pues el propietario no podrá gozar con seguridad la ocupación de su dominio.

El Times dice que es evitable que entre los rebequistas hay hombres hábiles é instruidos. La táctica que los bandos siguen en sus expediciones es muy diestra. Como á la cabeza de este movimiento hay, á no dudarlo, hombres eminentes, naturalmente hay en el fondo de todo esto algo más que una empresa de destrucción; y más se afirma esta idea cuando se nota la coincidencia de sus movimientos con lo que pasa en Irlanda, Escocia y otros distritos del Norte, donde se hallan los explotadores de minas. A la autoridad judicial de Carmanthen le falta energía: es necesario que el Gobierno revista de facultades amplias á un hombre de cabeza y corazón para impedirles tomar más gravedad. Mas hará una buena cabeza en Carmanthen que un regimiento de caballería.

El Cork-Examiner del 22 contiene la siguiente noticia: El sábado último se alteró la tranquilidad de la pequeña villa de Bestevant por los partidarios de Rebeca, que han tenido la audacia de demoler una puerta que conducía á la villa. Los paisanos de las cercanías no han querido venir; así es que los viveres están interceptados, y los pobres que antes pagaban las patatas á dos dineros las han pagado á cinco.

Se espera que la autoridad tomará medidas para impedir á estos vándalos que desolen nuestros contornos. (Const.)

FRANCIA.

Paris 23 de Julio.

Un despacho telegráfico de Brest anuncia la llegada de SS. AA. RR. el Príncipe y la Princesa de Joinville. (Const.)

La estación de las islas de la Sociedad se compondrá provisionalmente de una fragata, la Urania, de 60 cañones; dos corbetas ó bergantines; dos corbetas de transporte, y un barco de vapor, el Phaeton, de la fuerza de 160 caballos. (Comm.)

El contraalmirante Gourbeyre, gobernador de la Guadalupe, en la apertura de las sesiones del consejo colonial el 12 de Junio último ha pronunciado el siguiente discurso:

“Señores, la tierra tiembla todavía: marchamos en medio de las ruinas: en todo lo que nos rodea, en todo lo que se ofrece á nuestra vista hallamos pruebas del doble azote que el 8 de Febrero afligió á nuestra desgraciada colonia.

Sin embargo, ¿por qué los acontecimientos que han señalado aquel terrible día parecen que pertenecen ya á tiempos lejanos? ¿Por qué los pensamientos sombríos que los acompañan han tomado ya su lugar entre nuestros antiguos recuerdos? Porque, preciso es reconocerlo, en vano procuraría la imaginación del hombre concebir á la vez todos aquellos desastres sobrevenidos en un solo instante, todas aquellas emociones, todos aquellos dolores acumulados en 60 segundos: así nuestra debilidad, para considerar en su conjunto la larga serie de nuestras desgracias, tiene necesidad de creer que no han podido verificarse en un solo día, y así ha comprendido que solo desde un punto de vista lejano, tomado en el porvenir, podría contemplar esta vasta escena de destrucción. Para nosotros, señores, el terremoto del 8 de Febrero ha durado largos años: para nosotros ha transcurrido un siglo entre el momento en que os hablo y aquella hora fatal que debía ser para todos lo que fue para nuestros amigos, la hora de la eternidad.

Un siglo ha transcurrido pues, señores, y hemos visto debilitarse el recuerdo de las crueles pruebas por que hemos pasado; pero no hemos olvidado ni olvidaremos jamás el interesante celo que han desplegado nuestros hermanos de la Marti-

nica y la escuadra de las Antillas, que nos trajeron los primeros socorros y los primeros consuelos.

No olvidaremos jamás á esos generosos extranjeros que disputaron á los valientes habitantes de la Martinica la dicha de socorrernos en nuestra miseria. ¡Honor á los daneses y á los suecos, á los americanos del Norte y á los alemanes, que desde Caracas hasta Nueva-York han querido tomar parte en este grande acto de beneficencia! ¡Honor á los colonos ingleses, que confundiendo lo que al destino le plugo confundir, no han hecho diferencia entre las desgracias iguales de un francés y un inglés, ni han querido ver en las víctimas de una misma catástrofe más que los individuos de la gran familia humana, más que los hijos de un mismo Dios!

Conservaremos sobre todo, señores, conservaremos preciosamente el recuerdo de aquellos consuelos que descendieron del Trono para reanimar la esperanza en nuestros corazones, el recuerdo de todas las simpatías que se manifestaron en Francia cuando fueron sabidas nuestras desgracias.

Si, como el Rey, como la Reina nuestra Providencia, se conmovió también vivamente la madre patria al oír la relación de todos los males que han sobrevenido á la pobre colonia de la Guadalupe. Los representantes del país han pedido al tesoro público los primeros donativos que se ofrecieron á vuestro infortunio, proclamando una calamidad nacional: en todas las iglesias del reino el clero ha excitado en favor vuestro la compasión de los fieles: en todos los departamentos, en todos los partidos, en todas vuestras colonias y aun entre los franceses que vivían en países extranjeros se han abierto suscripciones para las víctimas de la catástrofe del 8 de Febrero. Ya los socorros de la metrópoli han podido satisfacer las necesidades más urgentes del momento; bien pronto nuevos socorros nos permitirán consolar otros males: bien pronto también otros recursos os ayudarán á restablecer vuestros establecimientos industriales, y vendrán á dar la vida á la desdichada Pointe-à-Pitre.

Tantos testimonios de simpatías no debían ser estériles: ellos han hecho desaparecer las mayores dificultades de lo presente; ellos os han devuelto la confianza en el porvenir, en el porvenir que ya podéis mirar sin espanto.

En aquellos largos y dolorosos días de Febrero, la conducta de nuestra población ha sido digna de elogio: todo el mundo ha hecho su deber: el habitante de las ciudades y el habitante del campo, como el magistrado y el administrador, el soldado como el marino. Pero nosotros debemos sobre todo un tributo de admiración á aquellos hombres escogidos que dieron á todos el ejemplo de la resignación y del valor, á aquellos consejos municipales que nos deben envidiar todos los pueblos de Francia, aquellos dos corregidores tan fuertemente probados, no menos grandes, activos y heroicos en presencia del desastre. Señores, sobre las ruinas de la Pointe-à-Pitre y de Moule, MM. Champy y Monnerot han adquirido títulos no perecederos al reconocimiento del país, que los rodea hoy con su veneración y con su amor: la historia que los reserva una bella página dirá á vuestros descendientes cómo habeis honrado las grandes virtudes y á los grandes ciudadanos.

Señores, en las circunstancias difíciles que se han sucedido desde el 8 de Febrero, yo no he creído de mi deber convocar el consejo colonial. Yo no he querido reteneros, quizá largo tiempo lejos de vuestras familias y lejos de vuestros negocios; yo no he querido exigir un sacrificio que no podía hacer sin perjuicio para vuestros intereses, y que no había de dar ningún resultado útil para el país. Por eso he diferido hasta este día la apertura de la presente sesión.

Al someteros el presupuesto de 1844, se os presentará de nuevo el del año corriente, que no habeis votado en 1842, y que ha debido ser establecido sobre nuevas bases, después de los grandes acontecimientos que han venido á agitar una parte de las fuentes de las rentas públicas.

Señores, como los verdaderos amigos de las colonias, yo no puedo ver sin placer la posición que habeis tomado enfrente de la metrópoli, y en la cual os habeis mantenido desde hace dos años. Como todos vuestros amigos, como el país donde habeis sido elegidos, yo veo hoy llegar el momento dichoso en que el reconocimiento os va á volver á los brazos de la Francia, que ha encontrado tanta simpatía por vuestras desgracias; de la Francia, que acaba de colmaros de sus beneficios.

Señores consejeros coloniales, la legislatura de 1843 queda abierta. ¡Viva el Rey!”

Idem 24.

El Monitor publica el siguiente decreto: Luis Felipe Rey de los franceses &c. Hemos mandado y mandamos lo que sigue:

El vicealmirante baron de Mackau, Par de Francia, queda nombrado Ministro de Estado y del departamento de Marina y Colonias, en reemplazo del almirante baron Rousin, cuya dimisión hemos aceptado. Palacio de las Tullerías 24 de Julio de 1843.—Luis Felipe.—Por el Rey, el Presidente del Consejo, Ministro de la Guerra, Duque de Dalmacia.

NOTICIAS NACIONALES.

Zaragoza 29 de Julio.

Zaragozanos: Reconocido por este gran pueblo el Gobierno provisional establecido en Madrid bajo las bases acordadas por el ayuntamiento constitucional, gefes de la Milicia y autoridades de esta S. H. capital, he creído debía hablaros con la franqueza de mi carácter, y más que como autoridad como amigo y conciudadano vuestro. Poco más de un mes hace que fui llamado por vuestro voto al puesto que ocupó; y á pesar de lo azaroso de las circunstancias y de los riesgos que ofrecía un cargo tan difícil, lo acepté sin más objeto que prestar un nuevo servicio á esta ciudad, conservando dentro de sus muros el orden y tranquilidad que nunca se vieron más amenazados. Si he cumplido ó no con este deber sagrado, á vosotros toca el decirlo; á mí solo me cabe la satisfacción de que no he omitido medio ni fatiga alguna para llenarlo. Pero no basta lo que todos hemos hecho hasta aquí, menester es que se continúe la obra hasta consolidarla. Olvido de todo lo pasado, paz y tranquilidad os encargaba en su alocución del 26 el bizarro brigadier D. Narciso Ameller, y el mismo encargo os hago yo con toda

eficacia; cuento para llevar á cabo este noble propósito con todas las clases y con todos los habitantes, con cuyo auxilio, con el de la benemérita Milicia nacional, tropas de esta plaza, y con la cooperación de los que van á entrar á las órdenes del distinguido comandante general D. Narciso Ameller, se mantendrán ileso dentro de estos muros los sagrados objetos de vuestra veneración, que como de la mia son y han sido la Constitución de 1837 en toda su pureza, Isabel II, independencia nacional y orden público. Vivid tranquilos, y tened confianza, que mientras obtenga la vuestra no faltará en su puesto nuestro alcalde constitucional.—José Marraco. (*Eco de Aragón*.)

MADRID 31 DE JULIO.

Junta de salvación de la provincia de Cáceres.—Esta junta que tengo el honor de presidir ha visto con indecible júbilo el definitivo establecimiento del Gobierno provisional de la nación, de que V. E. se halla dignamente encargado, y que anuncia á los españoles todos el cumplimiento de los deseos tan explícitamente y con tanta dignidad manifestados en su actual heroico alzamiento.

Con este memorable acontecimiento quedan asegurados el Trono de la inocente Isabel y las instituciones que la nación ha sabido conquistar tras largos años de lucha, y que un poder tiránico rasgaba con escándalo. Y el Trono y las instituciones, sólidamente cimentadas por un Gobierno justo y reparador, son la garantía segura del porvenir dichoso que ya sonríe á esta patria desgraciada.

Esta junta se congratula con V. E. por tan fausto acontecimiento, si bien tiene el sentimiento de no poderlo hacer desde la capital de su provincia, de la que un acontecimiento militar desgraciado la obligará á salir, y para cuya ocupación instantánea tiene dadas ya las disposiciones que la misma provincia ansia, pues solo la traición y la intriga de algunos de sus hijos pudiera haberla sometido á una fuerza extraña aunque pasajera.

En el breve espacio de dos ó tres días verá Cáceres en su seno á su junta de salvación, y allí espera la misma se servirá V. E. comunicarla las órdenes que tenga á bien para consolidar los objetos que se ha propuesto.

Dios guarde á V. E. muchos años. Badajoz 26 de Julio de 1843.—El presidente, José Muñoz.—Bernabé García Viniestra, vocal secretario.—Excmo. Sr. Secretario del Despacho de la Gobernación de la Península.

Al Sr. Presidente del Consejo de Ministros.—Excmo. señor: La junta de gobierno del Real sitio de San Lorenzo, al ver constituido de nuevo en la capital de la monarquía el Ministerio que V. E. dignamente preside, se apresura á felicitarle por el dichoso desenlace que las armas de la patria y de la Reina dieron en los campos de Torrejón á la guerra civil que amenazaba devorarnos. Gloria inmarcescible es debida al valor y pericia de los ilustres caudillos que han dirigido las armas, y que supieron enlazar con la oliva de la paz á otros valientes en cuyas manos pusiera la discordia el azote de una lucha fratricida.

Consoladoras esperanzas había infundido á la nación el programa del Ministerio de 9 de Mayo, y al verse defraudada de ellas, se alzó para recuperarlas. Quiera Dios omnipotente iluminar al Gobierno de S. M. para que pueda realizarlas, y para que dando á nuestra agitada patria la paz de que tan sedienta se halla, pase á la historia la memoria del afortunado Gabinete con el glorioso nombre de pacificador de la España y salvador de su Reina.

Estos son los fervientes votos de la junta, de esta institución no escrita, pero transmitida por nuestros padres en las crisis peligrosas. Los individuos que la componen, fuertes con el testimonio de sus conciencias, tranquilos con la justicia de sus actos, y satisfechos con que estos merezcan la aprobación de V. E. y de sus conciudadanos, podrán decir al deponer sus funciones: El Real sitio de San Lorenzo con su leal vecindario y su denodada Milicia contribuyeron también á salvar al país y á la Reina.

San Lorenzo 25 de Julio de 1843.—Excmo. Sr.—El presidente, Gregorio Sanchez.—Francisco Guñjarro.—Cesáreo Mercedes y Millán.—Manuel Villaronga.—Crisanto Lopez.—Juan Gallugo.—Genaro del Campo.—Ramon Altés.—Luciano García de Castro, vocal secretario.

La diputación provincial de Toledo dirige al Excmo. señor Ministro de Gracia y Justicia y Presidente del Consejo de Ministros la felicitación siguiente:

Excmo. Sr.: Nunca satisfará mejor la diputación provincial de Toledo sus mas sagrados deberes, que cuando como ahora, no solo significa los sentimientos de sus individuos, sino los de todos sus administrados, felicitando á V. E., así por admirarle al frente de la administración del país, como por ver en su memorable programa salvadas las instituciones y la nación. El eco de todos los habitantes de esta provincia resuena con júbilo en la sala de su diputación, y todo es producto de la confianza que V. E. y sus demás dignos compañeros ofrecen á aquellos objetos. Preciso es no sofocarle, y el cuerpo provincial se envanece de ser su conductor hasta V. E. La convocatoria de una junta central y de Cortes constituyentes, donde con templanza se presenten los partidos políticos, se acuerde lo conveniente al país y se administre según las inspiraciones de este voto nacional, es sin duda una necesidad imperiosa: la diputación se atreve á hacer á V. E. esta indicación, y de todos modos á ofrecerle su mas sincera cooperación en favor de la administración que, dominando la situación, deber tiene á salvar las instituciones, el país y el Trono. Dígese V. E. admitir este voto, así como el de cuantos recursos, por tan elevados objetos, haga necesarios esa misma situación. Toledo y Julio 27 de 1843.—El decano, Mariano Rodríguez Blázquez, diputado por el partido de Escalona.—El contador, intendente interino, Esteban Lopez de Lerena.—Joaquín Pérez Gonzalez, diputado por Toledo.—Tomas García, diputado por Torrijos.—Francisco Gonzalez Cano, diputado por Talavera.—José Guerrero, diputado por Orgaz.—Tomas Ugalde,

diputado por Madridejos.—Pedro Nolasco Mansi, diputado por Puente del Arzobispo.—De acuerdo de S. E., y como su secretario, Manuel Lopez Infantes.

Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros.—La junta de salvación y Milicia nacional de San Martín de Valdeiglesias se apresuran á felicitar á V. E. y se felicitan á sí mismos por el próspero desenlace de la crisis política en que se hallaba envuelta la nación. Nunca fue dudoso el triunfo en la desigual contienda con tanto encarnizamiento empeñada, porque á un lado estaba el país, estaba el ejército, estaba lo mas florido de la magistratura y de la nobleza: al otro un poder desmoralizado, escarnecido por el pueblo, manchado con la sangre de sus hijos mas valientes, y manchado tambien con la tea roja de mercader de su patria. Severa ha sido la lección que han recibido los que pensaban sojuzgar á sus caprichos y á ambiciones miserables los pechos de los bravos españoles, lección que ha sido repetida algunas veces, y que debe servir de escarmiento á tiranos y traidores. Una era nueva, una era de paz y bien andanza, de prosperidad y de ventura, se promete el país con el nombramiento al poder del Ministerio, cuyo nombramiento que saludó la nación entera con universal entusiasmo, y por el cual no ha titubeado en empuñar las armas y declarar guerra abierta á una fracción pequeña en número, pero grande en osadía, fuerte en recursos y apoyada además con los auxilios de una nación ambiciosa. ¡Plegue al cielo que la crisis política por que acabamos de pasar sea la última, y que entregadas las riendas del Estado á S. M. la Reina Doña Isabel II se establezca un Gobierno fuerte, benéfico, liberal, que refrene á los descontentos, que acalle las pasiones y cicatrice las enconadas úlceras de esta patria desventurada! San Martín se gloria de haber sido el primer pueblo de la provincia de Madrid pronunciado, no solo espontáneamente, sino arrastrando además la resistencia de las principales autoridades obstinadas en oponerse á la voluntad nacional y á la de los buenos españoles de este pueblo. La junta de salvación, instalada luego de verificado el pronunciamiento, ha procurado seguir en todo las huellas trazadas por el benéfico programa de V. E.; y aunque eran muchas las ramas viciosas que convenia extirpar para restablecer la armonía en este pueblo, no se ha propasado á adoptar medidas de trascendencia que ahora espera ver puestas en planta por V. E., como prenda segura de estabilidad futura y como justo castigo de los que intentaban oponerse á la restauración de V. E.

Esta junta de salvación, la Milicia y pueblo de San Martín de Valdeiglesias, ofrecen pues á V. E. sus respetuosas felicitaciones, y se congratulan una y cien veces del triunfo de una causa tan noble y tan generosa.

San Martín de Valdeiglesias 27 de Julio de 1843.—El vocal de la junta y capitán de Milicia nacional, Isaac Trabado.—El teniente de Milicia nacional y vocal de la junta, Toribio Trabado.—El vocal de la junta y subteniente de Milicia nacional, José Rodríguez Ocaña.—El sargento segundo, Santiago Ocaña.—El subteniente, Segundo Valdivieso.—El sargento primero, Antonio Rodríguez Ocaña.—El Nacional, Máximo Rodríguez Ocaña.—El Miliciano nacional, Pedro Alvarez.

Al Gobierno de la nación.—Sermo. Sr.: El ayuntamiento constitucional de la heroica villa de Villarcayo, su Milicia nacional, el juzgado de primera instancia de la misma y su partido, el comandante de armas y los administradores de Rentas y Correos que en ella existen, á V. A. tienen el honor de decir: Que si en los momentos en que los exponentes imaginaron correr peligro el Trono y código fundamental que habían jurado, no dudaron sobreponerse á los graves riesgos que un pronunciamiento contra el poder que los comprometía podía hacerles correr; y si en días azarosos prestó este pequeño pueblo un apoyo á la causa de la libertad que ningun otro de Castilla hasta entonces ofreciera, justo es, Sermo. Sr., que hoy en que tales temores desaparecieron recurran los que suscriben á felicitarle por el tan pronto como feliz desenlace de los últimos acontecimientos, á manifestarle la sinceridad de sus buenos deseos, y á expresarle en fin la completa confianza con que mira entregado á sus manos el porvenir de nuestra patria.

Si, Sermo. Sr.: el pueblo de Villarcayo, cuyas opiniones constitucionales están escritas en la ruina de un tercio de sus edificios, fia en las virtudes cívicas que con gusto reconoce en todos los individuos del Gabinete del 9 de Mayo: admite con sus consecuencias el programa que oportunamente manifestó á los cuerpos colegisladores; y si para concluir la grande obra de nuestra regeneración política fuesen necesarios otros sacrificios, recuérdese que pisan sus habitantes la tierra del Cid, y que esta produciría cuantos fuesen necesarios para hacer entrar bajo el duro aunque saludable yugo de la ley á cuantos sonando nuevos trastornos pretendiesen turbar nuestra tranquilidad.

Casas consistoriales de Villarcayo y Julio 28 de 1843.—El alcalde constitucional, Pedro Linares.—El juez de primera instancia, Eleuterio Moreno.—El comandante de armas, Antonio Bustillo.—El comandante de la Milicia nacional, Marcos Rodríguez.—El administrador de Rentas, Manuel García Regaloz.—El administrador de Correos, Ramon Chies.—Serenísimo Sr. Presidente del Consejo de Ministros.

Leemos en el *Constitutionnel* de Paris el artículo siguiente:

Los griegos y los romanos conocieron la taquigrafía. Por este medio transcribía Tyro palabra por palabra las arengas de Catón y de Cicerón contra Catilina. Los profesores de esta ciencia se llamaron en Roma *cursores* y *notarii*. Despues de escritos por estos últimos los contratos, se reproducían en caracteres comunes. Cada signo representaba una ó mas palabras. Se atribuye esta invención á Ennius; valiése Tyro de ella, pero no se perfeccionó el arte hasta el reinado de Augusto, que empleó en esta ocupación muchos de sus súbditos. Séneca, maestro de Nerón, conservó estos signos por orden alfabético. San Cipriano los sujetó á caracteres, y los adoptó para el cristianismo. Justiniano los conservó, pero despues cesó de estar en uso en los tribunales, y cayó en olvido. Los ingleses hicieron revivir este descubrimiento, y de ellos nos viene hace 30 ó 40 años, no pudiendo servir en el dia mas que en palacio y en las discusiones de las Cámaras.

No dudamos que de los ingleses habrá ido á los franceses hace 30 años el arte de la taquigrafía con la imperfección en que le tienen en el dia; aunque estando tan instruidos en las cosas de España, habrían podido muy bien echar mano de la taquigrafía española inventada por el célebre Martí hace mas de 50 años con toda la perfección que podia necesitar para su objeto; es decir, para seguir la palabra con la misma velocidad con que se habla.

FISCALIA DE IMPRENTA.

Turno de periódicos establecido entre los promotores fiscales que se ha de observar para la censura en el próximo mes de Agosto.

- 1º Heraldo y Católico, Sr. fiscal Avila.
- 2º Eco del Comercio y Castellano, idem Sr. Gil Osorio.
- 3º Fr. Gerundio y Guindilla, idem Sr. Mendez.
- 4º Huracán y Reparador, idem Sr. Bonilla.
- 5º Gaceta y Posdata, idem Sr. Cifuentes.
- 6º Madrid 28 de Julio de 1843.—L. Avila.

Concluye el discurso pronunciado por el Sr. D. Francisco Martínez de la Rosa, presidente del instituto histórico de Francia, al abrir el noveno congreso histórico, convocado en el palacio de Luxemburgo.

En Africa hemos lavado una antigua mancha de la Europa: la piratería. Lo que no habían alcanzado las fuerzas de un Carlos V y de un Luis XIV, lo hemos conseguido fácilmente nosotros. Las Potencias cristianas no tendrán ya que pagar un deshonroso rescate; y hasta es harto probable que con la reciente ocupación de las costas del norte se obligue á internarse á aquellas gentes bárbaras, ensanchando poco á poco la zona de la civilización.

Por otra parte se trabaja sin tregua ni descanso en penetrar en lo interior del Africa, en sorprender el nacimiento de sus rios y en anudar con aquellos naturales vínculos de comercio. Al proibir, de comun acuerdo, el tráfico de negros (causa perenne de guerra intestina y de barbarie), no solo han practicado los Gobiernos de Europa una buena acción á los ojos de Dios, sino que juntamente han destruido uno de los mayores obstáculos que se han opuesto hasta de presente á la civilización del Africa.

La del Egipto ha hecho en nuestros días progresos asombrosos. La mansión, aunque corta, que allí hicieron los ejércitos franceses, el contacto con las naciones cristianas, depositaron las semillas que muy luego prendieron en aquel suelo privilegiado. La Europa empieza ya á recoger el fruto; en sus cálculos, en sus esperanzas cuenta con la civilización del Egipto.

Aun mas afortunada la Grecia, ha alcanzado por premio de sus sacrificios una independencia completa. La víspera no era mas que una provincia turca; al dia siguiente era ya una nación. El cristianismo ha obrado este milagro.

Hasta ese imperio de Turquía, cuyos miembros se van desprendiendo unos tras otros, y que parece estar bregando con una larguísima agonía, hace tambien esfuerzos para caminar por la misma senda. El reinado de Mahmoud ha sido una crisis inevitable. La antigua fuerza del Estado había ya desaparecido: los antiguos resortes hallábase gastados, hubo que tentar pues el darles nuevo temple.

Es verdaderamente un espectáculo, que á la par inspira admiración y lástima, contemplar á aquel imperio que ha permanecido como un campamento cerrado en un confin de Europa, no menos que por el trascurso de cuatro siglos, sintiéndose el propio desfallecer, y buscando en una regeneración radical un nuevo principio de vida. Hasta ahora había mirado á la Europa cristiana con desden, por no decir desprecio; ahora vuelve los ojos hácia ella, envidia su suerte, la toma por dechado... En vano la ley del Profeta se opone á esa tendencia; el impulso de la civilización moderna es tan fuerte, que penetra hasta dentro de Constantinopla, arrollando á los genizaros y pisoteando el Alcorán.

Todas esas reformas, sean mas ó menos oportunas, que se manifiestan desde la vestidura y el turbante hasta en las leyes del imperio; ese edicto de Gulhané (tributo pagado hasta por los turcos á la manía constitucional del siglo); esos miramientos que se tienen con los súbditos cristianos, tratados antes con tanta dureza; esas relaciones cada dia mas íntimas con las demás Potencias; esa imprenta, que ha llegado á salvar hasta las paredes del serrallo; esas gacetas que se publican en Constantinopla y en Esmirna, ¿no son otros tantos síntomas manifiestos de que el imperio otomano está en vísperas de una revolución? ¡Cuán desdichada es su suerte! No puede permanecer en la barbarie, y la civilización le mina, le disuelve!

Entre las varias causas que han puesto á nuestro siglo en el caso de cumplir su brillante destino, ocupa un lugar muy principal el espíritu de asociación. Nunca, en ninguna época ha adquirido igual desarrollo, ni aun intentándolo lo habría conseguido. Su mera existencia indica ya un gran adelantamiento en la civilización. Ha menester, para desarrollarse, que el orden social se halle afianzado, y que se disfrute en el seno de los Estados cierta dosis de libertad, y la paz le es necesaria para alzar mucho el vuelo. Ha nacido de la civilización; y á su vez la ampara y favorece; aproxima á las clases, y aproxima tambien á las naciones; trabaja constantemente, y á veces sin saberlo, en unir á los pueblos y en mantener el buen acuerdo entre los Gabinetes; se opone, por una especie de instinto, á toda perturbación del cuerpo social.

Multiplicando hasta lo infinito las fuerzas del hombre no hay obstáculo que no supere, ni empresa que reputé fuera de su alcance. Y si no, contemplad, señores, los prodigios que por todas partes engendra. Pudiera decirse que hemos hallado en él la palanca de Arquímedes, para levantar en peso al mundo.

Este siglo se estrenó allanando los Alpes para acercar entre sí á grandes naciones... Era como el anuncio de su poder y de su destino! Contribuyendo á los progresos de las ciencias, y dedicándose sobre todo á hacer de ellas útiles aplicaciones,

se ha aprovechado hábilmente de los ensayos, de los descubrimientos, hasta de los errores de las edades que le han precedido. Perfecciona cuando no inventa; pone en contribucion á toda la naturaleza, y hasta anhela encontrar obstáculos por tener la gloria de arrollarlos.

Habiause visto alla en el Asia mezquinos puentes, débil tejido de cuerdas, que tiemblan bajo la planta del viagero aterrador... Y de pronto se ocurre la idea de los puentes colgantes... No hay ya río rebelde, puede decirse con toda verdad, que se le sujeta con cadenas de hierro.

Empero no es bastante pasar por encima de los rios; se desea caminar por una senda que nunca hasta ahora haya abierto el hombre... Se intenta por primera vez debajo del Tamesis; y al atravesar aquella bóveda subterránea, al opaco resplandor de las luces, y al pensar que centenares de barcos van navegando sobre nuestras cabezas, se experimenta un sentimiento inexplicable de terror á la par y de orgullo!...

Nunca se ha descendido tanto como al presente en las entrañas de la tierra: se la ha taladrado el seno para sondar sus mas íntimos arcanos, y para arrancarle los manantiales que negaba á las necesidades del hombre!...

Nunca tampoco se ha elevado este á tanta altura... No le ha bastado trepar hasta la cima de los montes mas encumbrados; se ha remontado con los instrumentos de física en la mano... Esta gloria, señores, pertenece á la Francia, ufana debe estar de haber dado el ser á tales sabios!...

La impaciencia de nuestro siglo es tal, tan vivo su afán por propagar las ideas, que no hay medio de que no se valga á trueque de lograr su objeto. La escritura, hasta la imprenta misma le parecen insuficientes; la carrera á galope lento y tardía... Acaba de nacer el telégrafo, y ya se le reputa viejo y perezoso... Se estan practicando ensayos para transmitir el pensamiento á una inmensa distancia, por medio del fluido eléctrico, y con la celeridad del relampago.

El descubrimiento de las máquinas de vapor bastaria por sí solo para hacer la fortuna de este siglo y darle fama... Tal vez este descubrimiento va á hacer una revolucion en el mundo! Es una invencion tan reciente, que hasta podemos contar sus dias de existencia; y ya sus aplicaciones no tienen número, sus efectos rayan en maravilla... Las artes mecánicas, la industria, han mudado de faz, así como la navegacion y el comercio... El influjo del vapor se hace sentir en todo... El acerca á los pueblos, y pone en contacto las mas apartadas regiones... ahorrando el tiempo, y acortando la distancia, alarga la vida del hombre! Vemos sin sorprendernos largas hileras de carros que recorren los caminos conducidos por un poder invisible. Vemos en los mares un sinnúmero de bajeles, que navegan en todos rumbos, á pesar del viento y contra la corriente de las olas... y ya se nos anuncia una navegacion por los aires. Tan acostumbrados estamos á maravillas y portentos, que en vez de acoger semejante anuncio con una sonrisa de lástima, casi sentimos curiosidad de ver con nuestros propios ojos sus efectos!

Aun no está nuestro siglo á la mitad de su carrera, y contemplad, señores, lo que lleva ya hecho...! ¿Quién podrá decir con exactitud lo que tiene que llevar á cabo...? Mas en medio de tanto próspero suceso, y no obstante la fortísima tendencia que le lleva á procurar mejoras materiales, no debe olvidar, en mi concepto, que hay otro orden de ideas mas elevado, mas importante aun para la felicidad del hombre y de la sociedad. Tal es la mejora moral, tanto mas necesaria cuanto que la civilizacion ha llegado á un altísimo punto, y que los pueblos aspiran á ejercer gran influjo en el gobierno. Las instituciones políticas, hasta la civilizacion misma, correria grave riesgo si se desatendiese el darles en una educacion moral y religiosa, un cimiento sólido y duradero, no menos favorable á la causa del orden que á la de la verdadera libertad.

En la segunda sesion del Congreso histórico, despues de agotada la lista de oradores inscritos para tratar la cuestion propuesta, el presidente, el mismo ilustre Sr. Martinez de la Rosa, sube á la tribuna, é improvisa el siguiente discurso:

Señores: Habiendo tenido la honra de abrir esta discusion, voy á tantear el decir unas cuantas palabras para cerrarla... es una obligacion que me toca desempeñar.

Ante todas cosas debo dar las mas sinceras gracias á todos los oradores que han tomado la palabra por los elogios de que me han colmado. El discurso que tuve el honor de pronunciar en vuestra presencia no era un cuadro de la civilizacion, ni era ni podia ser mas que un bosquejo.

Así es que se han hallado en él algunas partes mas débiles, se ha notado tal cual vacío, se ha dado mas ó menos importancia á este ó á esotro punto; pero el discurso no ha sido impugnado ni en su espíritu ni en su conjunto. El primer orador que tomó la palabra despues de mí, Mr. Cellier, pronunció un discurso en el cual pidió la libertad completa de la enseñanza; cuestion grave, espinosa, que abre un campo vastísimo, en el cual no quiero yo lanzarme. Me bastará decir que esa libertad, así como todas las demas, debe tener ciertos límites; me bastará decir que no se puede, ni en semejante materia ni en ninguna otra, asentor principios demasiado absolutos. Si es muy importante alcanzar la libertad de la enseñanza, como la enseñanza es á su vez importantísima para el porvenir de la sociedad, menester es que esta tome precauciones para prevenir los abusos y excesos de aquella libertad.

Mr. de Lépine, que ha entrado en esta senda, ha sostenido su tesis con el fuego y vehemencia que tan conocidos son de vosotros.

Por lo que á mí toca, creo que en esta cuestion, así como en otras muchas, conviene no echar en olvido aquella máxima de la antigüedad, que compendia, por decirlo así, en pocas sílabas la sabiduria humana: *ne quid nimis: nada en demasia*... Máxima á la par aplicable á la moral, á la política, á la literatura... es como un oráculo de la razon:

La enseñanza tiene estrecha conexión con el hombre intelectual, moral, religioso; y si se necesita cierto peso y medida en la libertad que se otorga en materias de escasa importancia, con mucha mas razon se habrá menester igual mesura tratándose de instruccion, de enseñanza, pues que esta toca á los sentimientos mas íntimos del hombre; pues que, recibíndose en la cuna misma, la educacion le conduce luego por todo el curso de la vida, y le acompaña hasta el borde del sepulcro!

Mr. Fresse Montval ha hecho dos observaciones acerca de

mi discurso. La primera, que habia yo omitido dar al pueblo juicio la parte que le corresponde en la civilizacion. En cuanto á esto, debo contestar primeramente que mi intencion no fue, como ya he dicho, trazar un cuadro demasiado vasto, superior á mis fuerzas. No me propuse expouer completamente ante vosotros la civilizacion antigua y moderna; y aun no hablé de la antigua sino para dar alguna idea del conjunto, y hacer resaltar el contraste que ofrece con la civilizacion moderna. Quise hacer ver cuán ventajoso era para esta no tener que luchar con los obstáculos que detenia el curso de la civilizacion en las naciones de la antigüedad: y como no tenia que seguir la filiacion por épocas y por orden cronológico de la historia de la civilizacion, como no aspiraba sino á presentaros su imagen mas ó menos completa, por eso dejé á un lado muchos pormenores.

¿La civilizacion del pueblo judío debia ocupar un ancho lugar en semejante cuadro? Verdad es que la historia de aquella nacion excita sumo interes...!

Pero un pueblo poco numeroso, perseguido, errante, casi sin hogar, que conservó en medio de las naciones idólatras el santo dogma de la uidad de Dios, no tuvo sino un influjo muy escaso en la civilizacion general del mundo. Solo cuando la religion judía se transforma, por decirlo así, al nacer el cristianismo es cuando ejerce grandísimo influjo! Y no hice sino pagar un tributo de justicia al decir que el cristianismo habia salvado la civilizacion; á tal punto que ni podia concebirse siquiera cómo hubiera podido salvarse en medio de las irrupciones de los pueblos del Norte, si el cristianismo no hubiese estado ya arraigado en Europa. Empezó á ejercer su benéfico influjo, cuando todavia se ocultaba en las catacumbas; desde allí hostilizaba al paganismo, y minaba por el pie los ídolos, predicando su moral pura, severa, luchando á la vez con todas las pasiones!... Mas entonces no alcanzaba triunfos sino muriendo en medio de los tormentos, hasta que á la vuelta de cuatro siglos le vemos ya victorioso en el Trono de Constantino!

No cometí pues por olvido semejante omision; pero no pude conceder al pueblo judío un lugar mas señalado, aun cuando no pueda menos de confesarse que su conducta es digna del mas vivo interes; sobre todo al reflexionar que cuando atravesaba el desierto llevaba en el arca santa el gérmen de la civilizacion.

Mr. Fresse Montval ha llamado la atencion acerca de unas expresiones de mi discurso relativas á otro punto. Entre los obstáculos que embarazaban el curso de la civilizacion de los antiguos coloqué yo á la religion pagana. Dije que era mas bien un *obstáculo* que no un *medio*; dije que, pues que la civilizacion se componia de la mejora intelectual y de la mejora moral, la religion pagana era un gran estorbo para esta última; dije, por último, que nunca habia podido comprender cómo podia adorarse á dioses y semi-dioses que habian cometido crímenes, que condenaba la conciencia y que se castigaban en la tierra.

No cabe mayor triunfo para las costumbres y para las instituciones que haber podido contrarrestar semejante obstáculo; á mí entender raya en prodigio! (*Aplausos*.)

Pero Mr. Fresse-Montval, cuya erudicion es tan notoria, nos ha dicho que aquellos dioses y aquellos crímenes no eran sino otras tantas *al-gorias*... es posible, es probable, es cierto, si se quiere; pero no por eso queda menos en pie la reflexion que expuse. Aun suponiendo que no fuesen sino *alegorias*, ¿qué podia hacer en favor de la *mejora moral* una religion que presenta *alegorias* como esas? ¿Qué hacia para dejar al alma libre de las pasiones que la esclavizan, como el siervo amarrado á la tierra? ¿Qué hacia para purificar el ánimo? ¿Qué efecto podia hacer en el pueblo ver como divinizados el robo y el adulterio?... Pero, se dice, eran *alegorias*! Lo serian para los iniciados; pero el pueblo no ve mas que la *certeza*, y hé aqui lo que sucedió.

La religion pagana era tal, que los filósofos se vieron obligados á desechar sus creencias para desembarazarse de ella. Así que aquellos sublimes entendimientos se desarrollaban, empezaban por desprenderse de las creencias del paganismo: esto hicieron en Grecia Platon y Sócrates: esto hizo Ciceron en Roma... El primer acto de todos aquellos hombres eminentes, al entrar en el templo de la moral, era dejar á la puerta la religion! (*Aplausos*.)

No me detendré en otras cuestiones que acaban de suscitarse: no trataré de la literatura clásica ni de la literatura romántica, ni de las ventajas ó desventajas del desarrollo industrial, ni de la utilidad ó perjuicios que engendra el uso de las máquinas; cuestiones todas que nos alejarian demasiado de la materia que discutimos. Diré tan solo que nunca he negado que cada progreso social ofreciese algunos inconvenientes. Nunca me he aventurado á decir que el desarrollo de la civilizacion no pudiese ofrecer ningun riesgo. Al contrario, he terminado mi discurso diciendo que era tanto mas necesario atender á la mejora moral (muy importante para la felicidad de los individuos y de las naciones), cuanto que la civilizacion habia llegado á un altísimo punto. Habia pues un pensamiento encerrado en estas palabras; á saber, que la civilizacion muy adelantada ofrecia tambien peligros, pues que suministraba mas medios y recursos para obrar mal.

Dos causas indiqué para probar la necesidad de una educacion religiosa y moral: la primera, que pues que la civilizacion ha hecho ya y hace cada dia mayores progresos, preciso era tomar precauciones para impedir sus abusos: la segunda el influjo de esa civilizacion en las sociedades modernas. Manifesté que, ya que las naciones aspiran con razon á ejercer gran influjo en el gobierno, esta circunstancia reclamaba que se tomasen precauciones; por cuanto no se podia admitir á los pueblos á tomar parte activa en el gobierno sin exigirles ciertas prendas de moralidad, prendas que no pueden hallarse sino en la educacion moral y religiosa. (*Aplausos*.)

He estimado pues que la civilizacion, el desarrollo intelectual, podian tambien ofrecer peligros... (tan grande es la flaqueza del hombre!) y que no habia otra áncora de salvacion sino el sentimiento moral y religioso, de mas influjo y poder que las instituciones humanas, y de mas subido precio que la civilizacion mas adelantada; motivo por el cual cerré mi discurso con esa reflexion.

Despues de haber pagado á mi siglo el debido tributo de alabanza, hice poco mas ó menos lo que hacian en Roma los triunfadores: hacian que unos cuantos esclavos siguiesen el carro voceando, y hasta asestándoles alguna que otra injuria. Dábase rienda suelta al populacho para rebajar algun tanto el

engreimiento de los vencedores y darles un aviso provechoso. (*Aplausos*).

Ciérrese la discusion.

La comision de centralizacion de la deuda flotante del Tesoro convoca á todos los interesados en dicha deuda, para que se sirvan concurrir á la junta general que se celebrará el jueves 3 de Agosto próximo á las diez de su mañana en el Banco español de San Fernando.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

Juzgado de primera instancia de Maravillas.—En virtud de providencia del Sr. D. José Serrano y Leon, juez de primera instancia en esta villa, se cita, llama y emplaza por tercero, último é improrogable término de 10 dias á todos los que se crean con derecho á los bienes que corresponden al patronato, obra pia y memoria que fuadó D. Matias Jimenez, vecino que fue de esta corte, en la villa de Atanzon, provincia de Guadalupe; apercibidos que no presentándose en el referido juzgado y escribanía de D. Manuel Mateos á deducir el que les asista dentro de dicho término, les parará el perjuicio que haya lugar.

BIBLIOGRAFIA.

LECCIONES DE ADMINISTRACION de D. José de Posada de Herrera, catedrático de esta ciencia en la escuela especial de Madrid.

Hoy martes se empezará á repartir á los Sres. suscritores de esta corte la entrega 19, y el viernes la 20, que está ya en prensa.

Continúa abierta la suscripcion en las librerías de Monier, Carrera de San Gerónimo, y de Cuesta, calle Mayor. En las mismas se halla de venta el primer tomo de esta obra.

GALERIA DRAMATICA.

Coleccion de las mejores comedias del teatro antiguo y moderno español y del extranjero, por los principales autores. Consta de 400 titulos.

EL CAPITAN DE FRAGATA,

comedia nueva en tres actos, traducida libremente del francés por D. Juan del Peral, representada en el teatro de la Cruz. Se vende á 6 rs. en las librerías de Cuesta, calle Mayor, y de Rios, en la de Pontejos, frente á la Imprenta nacional.

EL POZO DE LOS ENAMORADOS,

comedia nueva en tres actos, arreglada de un libreto de Scribe por D. Ventura de la Vega, representada en el teatro del Príncipe. Se vende á 6 rs. en las librerías de Cuesta, calle Mayor, y de Rios, en la de Pontejos, frente á la Imprenta nacional.

TEATROS.

CRUZ. A las ocho y media de la noche.

Se pondrá en escena la comedia nueva, en tres actos, de grande espectáculo marítimo, traducida libremente del francés con el título de

EL CAPITAN DE FRAGATA.

Reunir en una misma produccion un asunto puramente cómico con un diálogo animado y lleno de sales y chistes, y además un aparato teatral nuevo é importante, ha sido el objeto de la empresa al elegir esta funcion. El Sr. Lombía se ha encargado del desempeño del protagonista, papel característico, escrito en Paris para Mr. Bouffé, y sobre el cual gira toda la accion, colocándolo en situaciones sumamente cómicas. Con el fin de que el espectáculo marítimo de que está exornada esta comedia supere al que ya ha visto el público con tanto agrado en el *Nafragio de la fragata Medusa*, se han hecho importantes reformas al original, que al mismo tiempo dan mayor realce á la accion.

Las decoraciones nuevas se presentan en el segundo y tercer acto, y son pintadas y dirigidas por D. José Abrial: la primera figura la cámara del consejo del *Guerrero*, bergantin francés, vista en el mar por la parte de la popa, y estando el buque anclado cerca del puerto, y la segunda el mismo bergantin visto de costado y sobre cubierta en alta mar de noche, y alumbrada la escena por la luna. A su tiempo la luna desaparece, oscureciendo la noche, y despues de un combate naval en que el bergantin hace fuego, figura partir viéndose en panorama aproximarse la tierra, hasta presentarse el puerto y ciudad de Tolon, alumbrados por el sol al salir, imitando con toda la propiedad posible.

CIRCO. A las ocho y media de la noche.

SAFO,

ópera seria en tres actos del maestro Paccini.

EDITOR RESPONSABLE M. CHARNI.

EN LA IMPRENTA NACIONAL.